

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La Fundación Instituto de Investigación de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los avances médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalidad de Cataluña.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se realice mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todos la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son de aplicación para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa creu i Sant Pau** precisa **incorporaren** el Grupo de Hematología Oncológica y Transplante:

AC8- Investigador/a Clínic

Sobre la Unidad / Grupo:

Las principales líneas de investigación del Grupo de Hematología Oncológica y transplante son:

- Desarrollo de inmunoterapias celulares: Células CART para neoplasias hematológicas.
- Estudio de la fisiopatología de los cánceres hematológicos, especialmente LMA, LLC y linfomas agresivos.
- Estudio del valor pronóstico de los parámetros clínicos y biológicos en las neoplasias hematológicas.

- Diseño de nuevas modalidades de quimioterapia, bioterapia y tratamiento farmacológico dirigido a mecanismos moleculares.
- Diseño de nuevas modalidades de trasplante de células madre hematopoyéticas y tratamientos celulares.

Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima requerida: Formación de Estudios Superiores (Licenciatura o Grado Universitario) en Ciencias de la Salud + especialidad médica (MIR) en Hematología
- Experiencia Clínica en enfermedades hematológicas
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña
- Nivel avanzado de inglés
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Experiencia en diagnóstico y tratamiento de pacientes con linfoma, mieloma y trasplante hemopoyético

Funciones

- Asistencia a pacientes con enfermedades hematológicas; hospitalización y ambulatorio

Se ofrece

- Contrato Indefinido adscrito a la línea de investigación “tratamiento de neoplasias hematológicas”
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Grupo de Investigación: Hematología Clínica

Documentación y plazo de presentación

Los/las interesados/as tendrán que entregar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Sant Pau, dirección ir_seleccio@santpau.cat, indicando la referencia **2023/086**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, los/las candidatos/as tendrán que presentar la documentación acreditativa de los méritos mencionados en el currículum.

Las solicitudes serán resueltas en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la fecha final de presentación de la documentación. Una vez finalizado el plazo sin haber notificado resolución expresa, los/las interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de Santa Cruz y San Pablo podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/las candidatos/as será exclusiva de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el 8 de marzo de 2023, a las 15:00 horas**

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, con domicilio en la calle Sant Quintí, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) núm. 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95 /46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siendo la base jurídica el artículo 6.1. a, cif del RGPD, ya que pediremos su consentimiento,

Los datos se conservarán durante el período de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, salvo que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Asimismo, si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos en dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el puesto convocado o los puestos vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de puestos con jornada a tiempo parcial, el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia de que ello suponga la cobertura de puestos en turnos distintos al de la convocatoria.*

Barcelona, 22/02/2023



Departamento de RRHH

Fundación Instituto de Investigación del Hospital de Sant Pau